



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 27 AGO 2010

VISTO:

El Expte. 0029068/2010 en el que el Sr/a. CHIAVON, GRACIELA NORMA, CI Nro. 24102757, Matricula Nro. 199904954, alumno/a de la carrera ING. QUIMICA 246-95, solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la carrera INGENIERIA QUIMICA 246-05; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Escuela Ingeniería Química a fs. 08, del Area Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 09, la resolución N° 60-H.C.D.-2005 y lo informado por Secretaria Académica Area Ingeniería a fs. 09 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder al Sr/a.: CHIAVON, GRACIELA NORMA, por equivalencias, las siguientes materias en la carrera INGENIERIA QUIMICA 246-05. Los aplazos de su actuación académica anterior en las materias que resultaron equivalentes se consignarán en la presente resolución.

Código	Calificación	Fecha	Nombre de la Materia
6206	Aprobado	04/08/2010	ANALISIS MATEMATICO II
4007	Aprobado	04/08/2010	ALGEBRA LINEAL

Materias: Aprobadas 2, Aplazadas 0, Total 2

Art. 2°.- La presente actuación académica es válida desde CICLO LECTIVO 2010

Art. 3°.- El Secretario Académico del Área (Ingeniería o Ciencias Naturales según corresponda) refrendaran el Acta de Equivalencia correspondiente a la presente Resolución.-






FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4°.- Notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y dése al Registro de Resoluciones.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION N° 001196 -T-2010

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA